

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

10788 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se publica la ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa otorgada al Real Club de Regatas de Alicante.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, acordó otorgar al Real Club de Regatas de Alicante, la ampliación del plazo inicial de la concesión de la que es titular en el Puerto de Alicante en once (11) años y nueve (9 meses), en las condiciones que se establecen en el citado acuerdo, finalizando dicho plazo el 3 de marzo de 2039.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 15 de febrero de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.

ID: A180011904-1